



Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 065-2018-INAIGEM/PE

Huaraz, 18 de diciembre de 2018

VISTA:

La carta de renuncia al cargo de confianza de Director de la Dirección de Información y Gestión del Conocimiento del INAIGEM, de fecha 12 de diciembre de 2018, formulada por el Ing. **RICARDO RAY VILLANUEVA RAMÍREZ**;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 30286 se crea el Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña – INAIGEM, como organismo técnico especializado, adscrito al Ministerio del Ambiente, con autonomía administrativa, funcional, técnica, económica, financiera y personería jurídica de derecho público, el cual constituye pliego presupuestal;

Que, mediante Decreto Supremo N° 004-2016-MINAM se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del INAIGEM, estableciéndose dentro de su estructura orgánica la Dirección de Información y Gestión del Conocimiento del INAIGEM, como uno de sus órganos de línea;

Que, por Resolución Ministerial N° 13-2017-MINAM se aprueba el Cuadro para Asignación de Personal – CAP Provisional del INAIGEM, clasificando el cargo de Director de la Dirección de Información y Gestión del Conocimiento del INAIGEM como Empleado de Confianza;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 17-2017-INAIGEM/PE, de fecha 06 de febrero de 2017, se designó al Ing. **RICARDO RAY VILLANUEVA RAMÍREZ** en el cargo de confianza de Director de la Dirección de Información y Gestión del Conocimiento del INAIGEM;

Que, el Artículo 5° de la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, establece que la designación de funcionarios dispuestas por leyes específicas continúan vigentes, siendo el caso que el literal c) del Artículo 11° de la Ley N° 30286, Ley de creación del INAIGEM y el literal d) del Artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones – ROF del INAIGEM, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2016-MINAM, establecen que es función del Consejo Directivo la designación de los directores o jefes de los órganos de línea;

Que, en atención a la norma antes citada, si bien corresponde al Consejo Directivo la aceptación de la renuncia formulada por el Director de la Dirección de Información y Gestión del Conocimiento del INAIGEM, así como la designación de un nuevo Director a propuesta



de la Presidencia Ejecutiva, resulta necesario facilitar la continuidad de las actividades de dicho órgano de línea, en tanto se reúna el Consejo Directivo para tal efecto;

Que, con cargo a dar cuenta al Consejo Directivo sobre la renuncia del citado Director, así como la propuesta de designación de su reemplazante, resulta conveniente aceptar dicha renuncia y encargar temporalmente las funciones de la Dirección de Información y Gestión del Conocimiento al funcionario correspondiente, en adición a las funciones que desempeña a la fecha, fin de mantener la continuidad operativa de las actividades funcionales de la Dirección antes citada;

Con el visado de la Gerencia General, la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración y la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de Funcionarios Públicos; la Ley N° 30286, Ley que crea el Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña – INAIGEM; y, el Reglamento de Organización y Funciones del INAIGEM, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2016-MINAM;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aceptación de renuncia

ACEPTAR la renuncia formulada por el Ing. **RICARDO RAY VILLANUEVA RAMÍREZ**, a partir del 21 de diciembre de 2018, en el cargo de confianza de Director de la Dirección de Información y Gestión del Conocimiento del INAIGEM, efectuada mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 17-2017-INAIGEM/PE, de fecha 06 de febrero de 2017, con cargo a dar cuenta al Consejo Directivo, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2°.- Encargo de funciones

ENCARGAR temporalmente, con efectividad al 22 de diciembre de 2018, al Ing. **ANTONIO AGUSTÍN GUERRERO VILLAR**, las funciones de Director de la Dirección de Información y Gestión del Conocimiento del INAIGEM, hasta la fecha en que asuma sus funciones el titular que sea designado, en dicha dirección.

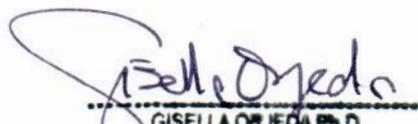
Artículo 3°.- Notificación

ENCARGAR a la Oficina de Administración la notificación de la presente Resolución de Presidencia Ejecutiva al funcionario encargado y los demás órganos de la entidad.

Artículo 4°.- Publicación

DISPONER la publicación de la presente Resolución en el portal institucional del Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña – INAIGEM (www.inaigem.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.



GISELLA ORJEDA PR.D.
Presidencia Ejecutiva
Instituto Nacional de Investigación en Glaciares
y Ecosistemas de Montaña - INAIGEM